

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

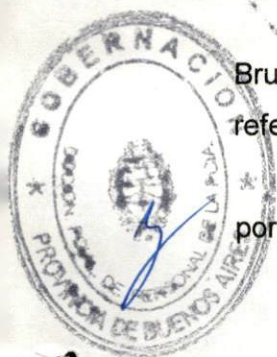
LA PLATA, 19 JUN 2009



VISTO el expediente N° 22400-2003/09 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la renuncia del señor Mario César HUCK al cargo de Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales y la designación en dicho cargo del Doctor Bruno Alfredo Gabriel TOMASELLI, a partir del 23 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la renuncia presentada, a partir del 23 de abril de 2009, por el señor Mario César HUCK al cargo de Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, oportunamente designado mediante Decreto N° 83/09;



Que el Ministro de la Producción ha propuesto la designación del Doctor Bruno Alfredo Gabriel TOMASELLI, a partir del 23 de abril de 2009 en el cargo de referencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción –, a partir del 23 de abril de 2009, la renuncia presentada por el señor Mario César HUCK (D.N.I. N° 30.139.664 – clase 1978), al cargo de Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 83/09.

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción -, a partir del 23 de abril de 2009, al Doctor Bruno Alfredo Gabriel TOMASELLI (D.N.I. Nº 23.103.936 – clase 1973), en el cargo de Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 949



MARTIN N. M. FERRE
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires